



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13102-2024

Aprueba el rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202, de la Sede Rodrigo Facio

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante las sesiones 287 del 23 de agosto de 2022, 289 del 27 de setiembre de 2022, 291 del 29 de noviembre de 2022, 301 del 12 de marzo de 2024, 304 del 14 de agosto de 2024 la Asamblea de Escuela de Zootecnia acordó la propuesta del rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202, de la Sede Rodrigo Facio.

2. Durante la sesión 317 del 09 de abril de 2024 de la Asamblea de Escuela de Agronomía, se acordó aprobar la modificación solicitada por parte de la Escuela de Zootecnia como parte de la propuesta de rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202, de la Sede Rodrigo Facio.

3. Mediante los oficios EZ-154-2024 del 20 de marzo de 2024 y EZ-585 2024 del 14 de agosto de 2024, la dirección de la Escuela de Zootecnia remitió a la Vicerrectoría de Docencia la propuesta de rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202, de la Sede Rodrigo Facio.



4. Mediante los oficios VD-951-2024 del 1 de abril de 2024 y VD-2921-2024 del 20 de agosto de 2024, la Vicerrectoría de Docencia remitió al Centro de Evaluación Académica la propuesta rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202, de la Sede Rodrigo Facio.

5. En el oficio EZ-154-2024 del 20 de marzo de 2024 se consigna el visto bueno de la propuesta rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202, de la Sede Rodrigo Facio, por parte del Decanato de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

5. A través del oficio CEA-1851-2024 del 6 de septiembre de 2024, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de el rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202, de la Sede Rodrigo Facio.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.

2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.

3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202, de la Sede Rodrigo Facio, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad, así como satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.



POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar rediseño curricular del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, el cambio de nombre de la carrera, la creación del código 910203 y del plan 01 y la Modificación Parcial al plan 01 del código 910202, de la Sede Rodrigo Facio, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-25-2024**, a partir del **I ciclo 2025**.
2. Aprobar las estructuras curriculares de los planes de estudios de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia, código 910202, número de plan 01 y Bachillerato y Licenciatura de Ingeniería Agronómica en Zootecnia, código 910203 y plan de estudios 01 conforme el rediseño y modificación parcial realizada.
3. La Unidad Académica deberá atender las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
4. Las implicaciones presupuestarias que derivan de esta propuesta curricular se sustentan con base en lo indicado en el contenido del Informe Curricular CEA-25-2024.
5. El **plan de transición** de este rediseño curricular se ubica al final del Informe Curricular CEA-25-2024 que acompaña esta resolución.
6. Posterior a la emisión de esta resolución, se procederá a atender lo solicitado mediante los oficios EZ-154-2024 del 20 de marzo de 2024 y EZ-185-2024 del 9 de abril de 2024 en relación con la asistencia obligatoria de los cursos AZ-0117 ZOOTEENIA APLICADA I, AZ-0119 ZOOTEENIA APLICADA II y AZ-0122 PRÁCTICA LABORAL Y PROFESIONAL según lo aprobado por la Asamblea de la Escuela de Zootecnia en la sesión 301 del 12 de marzo de 2024, de forma que sean incluidos como parte de la



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13102-2024

Página 4

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12884-2024 para la oficialización de la asistencia obligatoria.

NOTIFÍQUESE A

Facultad de Ciencias Agroalimentarias
Escuela de Zootecnia
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro e Información
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 13 de septiembre de 2024

UCR Firmado
digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia

DUS